I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.326.-

CHONCHI, 22 de Junio de 2015.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 06 de Noviembre de 2008, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Punto Nº 14.1 de las Bases Administrativas Generales del Proyecto "Construcción Aceras Prolongación calle O´Higgins".

2.- La carta presentada por la Empresa Arsalco Ltda., de fecha 15 de Junio de 2015, en la cual solicita la Recepción Provisoria de la Obra.

3.- El Informe favorable del Inspector técnico de la Obra, Don Angelo Moretti Torres, Profesional de la Dirección de Obras, de fecha 22 de Junio de 2015, que da inicio al proceso de recepción.

D E C R E T O:

Desígnese a los Funcionarios Municipales, **Sr. Secretario Municipal, Sr. Secretario Comunal de Planificación y Sr. Director de Obras (S);** o quienes los subroguen, para integrar la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisoria de la Obra **"CONSTRUCCION ACERAS PROLONGACION CALLE O´HIGGINS".**

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

MLP/jgb.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Decretos Municipales.
- C.c. Interesados.
- C.c. Dirección de Obras (2).